



## CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

La presente **carátula de Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado** tiene como finalidad la modificación de una o más de las condiciones laborales pactadas entre **LAS PARTES** respecto a la cláusula vigésima del Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado celebrado entre las mismas el día 1 **uno** del mes de marzo del año **2023 dos mil veintitrés**. **LAS PARTES** reconocen y aceptan que todas las declaraciones y cláusulas no modificadas en la presente carátula, de manera expresa, persistirán en los mismos términos hasta en tanto concluya la vigencia aquí establecida; así mismo están conscientes de que ésta carátula es parte inherente al Contrato principal.

### LAS PARTES

EL COLEGIO:

EL COLEGIO DE JALISCO, A.C., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL DR. ROBERTO ARIAS DE LA MORA.

EL TRABAJADOR:

VERA MANZANO HÄRDI

PUESTO A DESEMPEÑAR:

ASISTENTE E

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:

COORDINACIÓN DE PUBLICACIONES

VIGENCIA AMPLIADA HASTA:

28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

JORNADA LABORAL:

40 CUARENTA HORAS.

### CONTRAPRESTACIÓN

PERIODICIDAD:

MENSUAL.

MONTO:

\$15,249.38 QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 38/100 M.N.

### PRESTACIONES ADICIONALES

VALES DE DESPENSA:

\$1,524.93 UN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 93/100 MENSUALES.

### SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL

LUGAR:

ZAPOCAN, JALISCO.

FECHA:

01 PRIMERO DE FEBRERO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.

"EL COLEGIO"

"EL TRABAJADOR"

EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.  
Presidente de la Junta de Gobierno  
DR. ROBERTO ARIAS DE LA MORA.

VERA MANZANO HÄRDI

MTRA. IXCHEL NACDUL RUIZ ANGUIANO.  
Secretario General.

MTRO. SANTOS JOEL FLORES ASCENCIO  
Director Administrativo.

EL COLEGIO DE JALISCO ASUNTOS JURIDICOS  
REVISTAS  
EN SUS ASPECTOS LEGALES